

consideración cuán distante estaban ya del estado natural, muchos se han apresurado á deducir que el hombre es naturalmente cruel y que hay necesidad de la fuerza para civilizarlo, cuando nada puede igualársele en dulzura en su estado primitivo; entretanto que, colocado por la naturaleza á distancia igual de la estupidez de los brutos y de los conocimientos del hombre civilizado, y limitado igualmente por el instinto y la razón á guardarse del mal que le amenaza, es impedido por la piedad natural para hacerlo á nadie, sin causa justificativa, aun después de haberlo recibido; pues de acuerdo con el axioma del sabio Locke, *no puede existir injuria donde no hay propiedad.*

Mas es preciso considerar que la sociedad organizada y establecidas ya las relaciones entre los hombres, éstas exigían cualidades diferentes de las que tenían en su primitivo estado; que comenzando la idea de la moralidad á introducirse en las acciones humanas, sin leyes, y siendo cada cual juez y vengador de las ofensas recibidas, la bondad propia al simple estado natural no era la que convenía á la sociedad ya naciente; que era preciso que el castigo fuera más severo á medida que las ocasiones de ofender hacíanse más frecuentes y que el terror á la venganza sustituyese el freno de las leyes. Así, aun cuando los hombres fuesen menos pacientes y sufridos y aun cuando la piedad natural hubiese ya experimentado alguna alteración, este periodo del desarrollo de las facultades humanas, conservando un justo medio entre la indolencia del estado primitivo y la petulante actividad de nuestro amor propio, debió ser la época más dichosa y más duradera.

Cuanto más se reflexiona, más se ve que este período fué el menos sujeto á las transformaciones y el mejor

al hombre (*p*), del cual debió salir por un funesto azar que, por utilidad común, no ha debido jamás llegar. El ejemplo de los salvajes que se han encontrado casi todos en este estado, parece confirmar que el género humano fué creado para permanecer siempre en el mismo, que representa la verdadera juventud del mundo, y que todos los progresos ulteriores han sido, en apariencia, otros tantos pasos dados hacia la perfección del individuo, pero en efecto y en realidad hacia la decrepitud de la especie.

Mientras que los hombres se contentaron con sus rústicas cabañas, mientras que se limitaron á coser sus vestidos de pieles con espinas ó aristas, á adornarse con plumas y conchas, á pintarse el cuerpo de diversos colores, á perfeccionar ó á embellecer sus arcos y flechas, á construir con piedras cortantes algunas canoas de pescadores ó toscos instrumentos de música; en una palabra, mientras se dedicaron á obras que uno solo podía hacer y á las artes que no exigían el concurso de muchas manos, vivieron libres, sanos, buenos y dichosos, hasta donde podían serlo dada su naturaleza, y continuaron gozando de las dulzuras de un comercio independiente; pero desde el instante en que un hombre tuvo necesidad del auxilio de otro, desde que se dió cuenta que era útil á uno tener provisiones para dos, la igualdad desapareció, la propiedad fué un hecho, el trabajo se hizo necesario y las extensas selvas transformáronse en risueñas campiñas que fué preciso regar con el sudor de los hombres, y en las cuales vióse pronto la esclavitud y la miseria germinar y crecer al mismo tiempo que germinaban y crecían las mieses.

La metalurgia y la agricultura fueron las dos artes cuya invención produjo esta gran revolución. Para el

poeta, fueron el oro y la plata, pero para el filósofo, fueron el hierro y el trigo los que civilizaron á los hombres y perdieron el género humano. Tan desconocidas eran ambas artes á los salvajes de América, que á causa de ello, continúan siéndolo todavía; los otros pueblos parece también que han permanecido en estado de barbarie, mientras han practicado una de éstas sin otra. Y una tal vez de las mejores razones por la cual la Europa ha sido, si no más antes, al menos más constantemente culta que las otras partes del mundo, depende del hecho de ser á la vez la más abundante en hierro y la más fértil en trigo.

Es difícil conjeturar cómo los hombres han llegado á conocer y á saber emplear el hierro, pues no es creíble que hayan tenido la idea de sacarlo de la mina y de separarlo convenientemente para ponerlo en fusión antes de saber lo que podía resultar de tal operación. Por otra parte, este descubrimiento puede tanto menos atribuirse á un incendio casual, cuanto que las minas no se forman sino en lugares áridos y desprovistos de árboles y plantas; de suerte que podría decirse que la naturaleza tomó sus precauciones para ocultarnos este fatal secreto. Sólo, pues, la circunstancia extraordinaria de algún volcán arrojando materias metálicas en fusión, ha podido sugerir á los observadores la idea de imitar á la naturaleza; y aun así, es preciso suponerles mucho valor y gran previsión, para emprender un trabajo tan penoso y para considerar ó pensar en las ventajas que de él podían obtener, lo cual es propio de hombres más ejercitados de lo que ellos debían estar.

En cuanto á la agricultura, sus principios fueron conocidos mucho tiempo antes de que fuesen puestos en práctica, pues no es posible que los hombres, sin cesar ocupa-

dos en procurarse su subsistencia de los árboles y de las plantas, no hubieran pronto tenido la idea de los medios que la naturaleza emplea para la generación de los vegetales; mas probablemente su industria no se dedicó sino muy tarde á este ramo, ya porque los árboles, que con la caza y la pesca, proveían á su sustento, no tenían necesidad de sus cuidados, ya por falta de conocer el uso del trigo, ya por carecer de instrumentos para cultivarlo, ya por falta de previsión de las necesidades del mañana, ó ya, en fin, por no disponer de los medios para evitar que los otros se apropiasen del fruto de su trabajo. Ya más industriosos, puede suponerse que con piedras y palos puntiagudos comenzaron por cultivar algunas legumbres ó raíces alrededor de sus cabañas, mucho tiempo antes de saber preparar el trigo y de tener los instrumentos necesarios para el cultivo grande; sin contar con que para entregarse á esta ocupación y á la de sembrar las tierras, hubieron de resolverse á perder por el momento algo para ganar mucho después, precaución muy difícil de ser adoptada por el hombre salvaje que, como ya he dicho, tiene bastante trabajo con pensar por la mañana en las necesidades de la noche.

La invención de las demás artes fué, pues, necesaria para impulsar al género humano á dedicarse al de la agricultura. Desde que fué preciso el concurso de hombres para fundir y forjar el hierro, hubo necesidad de otros para que proporcionasen el sustento á los primeros. Mientras más se multiplicó el número de obreros, menos brazos hubo empleados para subvenir á la subsistencia común, sin que por ello fuese menos el de los consumidores, y como los unos necesitaban géneros en cambio de su hierro, los otros descubrieron al fin el secreto de emplear éste en la multiplicación de aquéllos. De allí

nacieron, de un lado, el cultivo y la agricultura, y del otro, el arte de trabajar los metales y de multiplicar sus usos.

Del cultivo de las tierras provino necesariamente su repartición, y de la propiedad, una vez reconocida, el establecimiento de las primeras reglas de justicia, pues para dar á cada uno lo suyo era preciso que cada cual tuviese algo. Además, comenzando los hombres á dirigir sus miradas hacia el porvenir, y viéndose todos con algunos bienes que perder, no hubo ninguno que dejase de temer á la represalia por los males que pudiera causar á otro. Este origen es tanto más natural, cuanto que es imposible concebir la idea de la propiedad recién instituída de otra suerte que por medio de la obra de mano, pues no se ve qué otra cosa puede el hombre poner de sí, para apropiarse de lo que no ha hecho, si no es su trabajo. Sólo el trabajo es el que, dando al cultivador el derecho sobre los productos de la tierra que ha labrado, le concede también, por consecuencia, el derecho de propiedad de la misma, por lo menos hasta la época de la cosecha, y así sucesivamente de año en año, lo cual constituyendo una posesión continua, termina por transformarse fácilmente en propiedad. Cuando los antiguos, dice Grotius, han dado á Ceres el epíteto de legisladora y á una fiesta celebrada en su honor, el nombre de Tesmoforia, han hecho comprender que la repartición de tierras produjo una nueva especie de derecho, es decir, el derecho de propiedad, diferente del que resulta de la ley natural.

Las cosas hubieran podido continuar en tal estado é iguales, si el talento hubiese sido el mismo en todos los hombres y si, por ejemplo, el empleo del hierro y el consumo de las mercancías se hubieran siempre mantenido en exacto equilibrio; pero esta proporción que nada

sostenía, fué muy pronto disuelta; el más fuerte hacía mayor cantidad de trabajo, el más hábil sacaba mejor partido del suyo ó el más ingenioso encontraba los medios de abreviarlo; el agricultor tenía más necesidad de hierro ó el forjador de trigo, y sin embargo de trabajar lo mismo, el uno ganaba mucho, mientras que el otro tenía apenas para vivir. Así la desigualdad natural fué extendiéndose insensiblemente con la combinación efectuada, y la diferencia entre los hombres, desarrollada por las circunstancias, se hizo más sensible, más permanente en sus efectos, empezando á influir en la misma proporción sobre la suerte de los particulares.

Habiendo llegado las cosas á este punto, fácil es imaginar lo restante. No me detendré á describir la invención sucesiva de las demás artes, el progreso de las lenguas, el ensayo y el empleo de los talentos, la desigualdad de las fortunas, el uso ó el abuso de las riquezas, ni todos los detalles que siguen á éstos y que cada cual puede fácilmente suplir. Me limitaré tan sólo á dar una rápida ojeada al género humano, colocado en este nuevo orden de cosas.

He aquí, pues, todas nuestras facultades desarrolladas, la memoria y la imaginación en juego, el amor propio interesado, la razón en actividad y el espíritu llegado casi al término de la perfección de que es susceptible. He aquí todas las cualidades naturales puestas en acción, el rango y la suerte de cada hombre establecidas, no solamente de acuerdo con la cantidad de bienes y el poder de servir ó perjudicar, sino de conformidad, con el espíritu, la belleza, la fuerza ó la destreza, el mérito ó el talento; y siendo estas cualidades las únicas que podían atraer la consideración, fué preciso en breve tenerlas ó afectar tenerlas. Hízose necesario, en beneficio propio, mostrarse distinto de lo que en realidad se era. Ser y parecer

fuieron dos cosas completamente diferentes, naciendo de esta distinción el fausto imponente, la engañosa astucia y todos los vicios que constituyen su cortejo. Por otra parte, de libre é independiente que era antes el hombre, quedó, debido á una multitud de nuevas necesidades, sujeto, por decirlo así, á toda la naturaleza y más aún á sus semejantes, de quienes se hizo esclavo en un sentido, aun convirtiéndose en amo, pues si rico, tenía necesidad de sus servicios; si pobre, de sus auxilios, sin que en un estado medio pudiese tampoco prescindir de ellos. Fué preciso, pues, que buscara sin cesar los medios de interesarlos en su favor haciéndoles ver, real ó aparentemente, el provecho que podrían obtener trabajando para él, lo cual dió por resultado que se volviese trapacero y artificioso con unos é imperioso y duro con otros, poniéndolo en el caso de abusar de todos los que tenía necesidad cuando no podía hacerse temer y cuando no le redundaba en interés propio servirles con utilidad. En fin, la ambición devoradora, el deseo ardiente de aumentar su relativa fortuna, no tanto por verdadera necesidad cuanto por colocarse encima de los otros, inspira á todos una perversa inclinación á perjudicarse mutuamente, una secreta envidia tanto más dañina, cuanto que para herir con mayor seguridad, disfrázase á menudo con la máscara de la benevolencia. En una palabra; competencia y rivalidad de un lado, oposición de intereses del otro, y siempre el oculto deseo de aprovecharse á costa de los demás: he allí los primeros efectos de la propiedad y el cortejo de los males inseparables de la desigualdad naciente.

Antes de que hubiesen sido inventados los signos representativos de la riqueza, ésta no podía consistir sino en tierras y en animales, únicos bienes reales que los hom-

bres podían poseer. Pero cuando los patrimonios hubieron aumentado en número y extensión hasta el punto de cubrir toda la tierra, los unos no pudieron acrecentarlos sino á expensas de los otros, y los supernumerarios, que la debilidad ó la indolencia habían impedido adquirir á su vez, convertidos en pobres sin haber perdido nada, pues aun cambiando todo en torno suyo sólo ellos no habían cambiado, viéronse obligados á recibir ó á arrebatarse su subsistencia de manos de los ricos, naciendo de aquí, según los distintos caracteres de unos y otros, la dominación y la servidumbre ó la violencia y la rapiña. Los ricos, de su parte, apenas conocieron el placer de la dominación, desdénaron los demás, y, sirviéndose de sus antiguos esclavos para someter otros nuevos, no pensaron más que en subyugar y envilecer á sus vecinos, á semejanza de esos lobos hambrientos que, habiendo probado una vez carne humana, rehusan toda otra clase de comida, no queriendo más que devorar los hombres.

Así resultó que, los más poderosos ó los más miserables, hicieron de sus fuerzas ó de sus necesidades una especie de derecho en beneficio de los demás, equivalente, según ellos, al derecho de propiedad, y que rota la igualdad, se siguió el más espantoso desorden, pues las usurpaciones de los ricos, los latrocinios de los pobres y las pasiones desenfrenadas de todos, ahogando el sentimiento de piedad natural y la voz débil aún de la justicia, convirtieron á los hombres en avaros, ambiciosos y malvados. Surgía entre el derecho del más fuerte y el del primer ocupante un conflicto perpetuo que sólo terminaba por medio de combates y matanzas (*q*). La sociedad naciente dió lugar al más horrible estado de guerra, y el género humano, envilecido y desolado, no pudiendo volver sobre sus pasos, ni renunciar á las desgraciadas adquisiciones

hechas, y trabajando solamente en vergüenza suya, á causa del abuso de las facultades que le honran, se colocó al borde de su propia ruina.

*Attonitus novitate mali, divesque misereque,  
Effugere optat opes, et quæ modo voverat odit.*

OVID, *Metam.*, lib. XI, v. 127.

No es posible que los hombres dejasen al fin de reflexionar acerca de una situación tan miserable y sobre las calamidades que les abrumaban. Los ricos sobre todo debieron pronto darse cuenta de cuán desventajosa les era una guerra perpetua cuyos gastos eran ellos solos los que los hacían y en la cual el peligro de la vida era común y el de los bienes, particular. A demás, cualquiera que fuese el carácter que dieran á sus usurpaciones, comprendían suficientemente que estaban basadas sobre un derecho precario y abusivo, y que no habiendo sido adquiridas más que por la fuerza, la fuerza misma podía quitárselas sin que tuviesen razón para quejarse.

Los mismos que se habían enriquecido sólo por medio de la industria, no podían casi fundar sus derechos de propiedad sobre títulos mejores. Podían decir en todos los tonos: yo he construído este muro; he ganado este terreno con mi trabajo; pero ¿quién os ha dado la alineación, podían responderle, y en virtud de qué derecho pretendéis cobraros á expensas nuestras un trabajo que no os hemos impuesto? ¿Ignoráis por ventura que una multitud de vuestros hermanos perecen ó sufren faltos de lo que á vosotros sobra, y que os era preciso un consentimiento expreso y unánime del género humano para que pudiéseis apropiaros, de la subsistencia común, todo lo que no teniais necesidad para la vuestra? Careciendo de razones válidas para justificarse y de fuerzas suficientes para defenderse, aniquilando fácilmente un particular,

pero aniquilado él mismo por las tropas de bandidos, solo contra todos, y no pudiendo, á causa de las rivalidades mutuas que existían, unirse con sus iguales para contrarrestar los enemigos asociados por la esperanza del pillaje, el rico, constreñido por la necesidad, concibió al fin el proyecto más arduo que haya jamás realizado el espíritu humano; el de emplear en su favor las mismas fuerzas de los que lo atacaban, de hacer de sus adversarios sus defensores, de inspirarles otras máximas y de darles otras instituciones que le fuesen tan favorables á él como contrario le era el derecho natural.

Con estas miras, después de haber expuesto á sus vecinos el horror de una situación que les obligaba á armarse y á luchar los unos contra los otros, que convertía sus posesiones en cargas onerosas como sus necesidades, y en la que nadie encontraba seguridad ya estuviese en la pobreza ó ya disfrutase de riquezas, inventó razones especiosas para llevarlos á aceptar el fin que se proponía. «Unámonos, les dijo, para garantizar contra la opresión á los débiles, contener los ambiciosos y asegurar á cada uno la posesión de lo que le pertenece. Instituyamos reglamentos de justicia y de paz á los cuales todos estemos obligados á conformarnos, sin excepción de persona, y que reparen de alguna manera los caprichos de la fortuna, sometiendo igualmente el poderoso y el débil á mutuos deberes. En una palabra, en vez de emplear nuestras fuerzas contra nosotros mismos, unámonos en un poder supremo que nos gobierne mediante sabias leyes, que proteja y defienda á todos los miembros de la asociación, rechace los enemigos comunes y nos mantenga en una eterna concordia.»

No fué preciso tanto como lo dicho en este discurso para convencer y arrastrar á hombres rudos, fáciles de se-

ducir y que además tenían demasiados asuntos que esclarecer entre ellos para poder prescindir de árbitros y de señores. Todos corrieron al encuentro de sus cadenas, creyendo asegurar su libertad, porque aun teniendo bastante razón para sentir las ventajas de un régimen político, no poseían la experiencia suficiente para prever sus peligros. Los más capaces para presentir los abusos, eran precisamente los que contaban aprovecharse. Los mismos sabios comprendieron que se hacía indispensable sacrificar una parte de su libertad para la conservación de la otra, como un herido se hace amputar el brazo para salvar el resto del cuerpo.

Tal fué ó debió ser el origen de la sociedad y de las leyes, que proporcionaron nuevas trabas al débil y nuevas fuerzas al rico (*r*); destruyeron la libertad natural indefinidamente, establecieron para siempre la ley de la propiedad y de la desigualdad; de una hábil usurpación hicieron un derecho irrevocable, y, en provecho de algunos ambiciosos, sometieron en lo futuro á todo el género humano al trabajo, y la esclavitud y á la miseria. Compréndese fácilmente que el establecimiento de una sola sociedad hizo indispensable el de todas las demás, y que para hacer frente á fuerzas unidas, fué preciso unirse á su vez. Multiplicándose ó extendiéndose rápidamente estas sociedades, pronto cubrieron toda la superficie de la tierra, sin que fuese posible encontrar un solo rincón del universo en donde pudiera el hombre libertarse del yugo y sustraer su cabeza á la cuchilla á menudo mal manejada que cada uno veía perpetuamente suspendida sobre sí. Habiéndose convertido así el derecho civil en la regla común de los ciudadanos, la ley natural no tuvo efecto más que entre las diversas sociedades bajo el nombre de derecho de gentes, atemperado por ciertas

convenciones tácitas para hacer posible el comercio y suplir la conmiseración natural que, perdiendo de sociedad á sociedad casi toda la fuerza que tenía de hombre á hombre, no reside más que en determinadas almas grandes y cosmopolitas que franquean las barreras imaginarias que separan los pueblos, y que, á semejanza del Ser Supremo que las ha creado, abrazan á todo el género humano en su infinita benevolencia.

Permaneciendo de esta suerte los cuerpos políticos en el estado natural, pronto se resintieron de los mismos inconvenientes que habían obligado á los individuos á apartarse de él, resultando tal estado más funesto todavía entre estos grandes cuerpos que lo que lo había sido antes entre los ciudadanos que los componían. De allí surgieron las guerras civiles, las batallas, las matanzas, las represalias que hacen estremecer la naturaleza y hieren la razón, y todos esos horribles prejuicios que colocan en el rango de virtudes el derramamiento de sangre humana. Las gentes más honradas contaron entre sus deberes el de degollar á sus semejantes; vióse en fin á los hombres matarse por millares sin saber por qué, cometiéndose más asesinatos en un solo día de combate y más horrores en la toma de una ciudad, que no se habían cometido en el estado natural durante siglos enteros, en toda la faz de la tierra. Tales fueron los primeros efectos de la division del género humano en diferentes clases. Volvamos á sus instituciones.

Sé que muchos han dado otros orígenes á las sociedades políticas, así como á las conquistas del poderoso ó la unión de los débiles; pero la selección entre estas causas es indiferente á lo que yo me propongo establecer. Sin embargo, la que acabo de exponer me parece la más natural, por las razones siguientes: 1.<sup>a</sup> Que, en el primer

caso, no siendo la conquista un derecho, no ha podido fundarse sobre él ninguno otro, permaneciendo siempre el conquistador y los pueblos conquistados en estado de guerra, á menos que la nación en libertad escogiese voluntariamente por jefe su vencedor. Hasta aquí, algunas capitulaciones que hayan hecho, como sólo han sido efectuadas por la violencia, y por consiguiente resultan nulas por el hecho mismo, no puede existir, en esta hipótesis, ni verdadera sociedad, ni cuerpo político, ni otra ley que la del más fuerte. 2.<sup>o</sup> Que la palabra *fuerte* y *débil* son equívocos en el segundo caso, pues en el intervalo que media entre el establecimiento del derecho de propiedad ó del primer ocupante y el de los gobiernos políticos, el sentido de estos términos queda mejor expresado con los de *pobre* y *rico*, puesto que en efecto, un hombre no tenía antes que las leyes hubieran sido establecidas, otro medio de sujetar á sus iguales que el de atacar sus bienes ó cederle parte de los suyos. 3.<sup>o</sup> Que los pobres, no teniendo otra cosa que perder más que su libertad, habrían cometido una gran locura privándose voluntariamente del único bien que les quedaba para no ganar nada en cambio; que por el contrario, siendo los ricos, por decirlo así, sensibles en todos sus bienes, era mucho más fácil hacerles mal; que tenían, por consiguiente, necesidad de tomar mayores precauciones para garantizarlos, y que, en fin, es más razonable creer que una cosa ha sido inventada por los que utilizaran de ella, que por quienes recibieran perjuicio.

El nuevo gobierno no tuvo en lo absoluto una forma constante y regular. La falta de filosofía y de experiencia no dejaba percibir más que los inconvenientes del momento, sin pensarse en poner remedio á los otros sino á medida que se presentaban. A pesar de todos los tra-

bajos de los más sabios legisladores, el estado político permaneció siempre imperfecto, porque había sido casi obra del azar y porque mal comenzado, el tiempo no pudo jamás, no obstante haber descubierto sus defectos y aun sugerido los remedios, reparar los vicios de su constitución. Modificábase sin cesar, en vez de comenzar, como debió hacerse, por purificar el aire y descartar ó separar los viejos materiales, á semejanza de los efectuados por Licurgo en Esparta, para construir en seguida un buen edificio. La sociedad sólo consistió al principio en algunas convenciones generales que todos los individuos se comprometieron á observar y de las cuales la comunidad se hacía garante para con cada uno particularmente. Fué preciso que la experiencia demostrase cuán débil era una constitución semejante y cuán fácil era á los infractores evitar la convicción ó el castigo de sus faltas, de las cuales sólo el público debía ser testigo y juez á la vez; que la ley fuese eludida de mil distintas maneras; que los inconvenientes y los desórdenes se multiplicasen continuamente, para que se pensase al fin en confiar á algunos ciudadanos el peligroso depósito de la autoridad pública y se confiase á los magistrados el cuidado de hacer cumplir las deliberaciones del pueblo; pues decir que los jefes fueron elegidos antes de que la confederación estuviese constituida y que los ministros existían antes que las leyes, es suposición que no merece ser combatida seriamente.

No sería más razonable tampoco creer que los pueblos se arrojaron desde el primer momento en los brazos de un amo absoluto sin condiciones y por siempre, y que el primer medio de proveer á la seguridad común imaginado por hombres audaces é indomables, haya sido el de precipitarse en la esclavitud. En efecto, ¿por qué se dieron jefes sino fué para que los defendieran contra la opresión,

y protegieran sus bienes, sus libertades y sus vidas, que son, por decirlo así, los elementos constitutivos de su ser? Esto supuesto, en las relaciones de hombre á hombre, como lo peor que podía ocurrirle á uno era de encontrarse á discreción de otro, ¿no habría sido contrario al buen sentido comenzar por despojarse entre las manos de un jefe de las únicas cosas para cuya conservación tenían necesidad de sus auxilios? ¿Qué habría podido éste ofrecerles como equivalente por la concesión de tan bello derecho? Y si hubiese osado exigirla con el pretexto de defenderlos, no habría recibido inmediatamente la respuesta del apólogo: «¿Qué más nos hará el enemigo?» Es pues incontestable, y ello constituye la máxima fundamental de todo el derecho político, que los pueblos se han elegido jefes para que defiendan su libertad y no para que los esclavicen. *Si tenemos un príncipe*, decía Plinio á Trajano, *es para que nos preserve de tener un amo.*

Los políticos sostienen respecto al amor á la libertad los mismos sofismas que los filósofos respecto al estado natural: por las cosas que han visto juzgan muy diferentemente de las que no han observado, atribuyendo á los hombres una inclinación natural á la esclavitud por la paciencia con que la soportan los que tienen ante sus ojos, sin pensar que ocurre con la libertad lo que con la inocencia y la virtud, cuyo valor no se aprecia mientras se disfruta de ellas y cuyo gusto deja de sentirse tan pronto como se las ha perdido. «Yo conozco las delicias de tu país, decía Brasidas á un sátrapa que comparaba la vida de Esparta á la de Persépolis; pero tú no puedes conocer los placeres del mío.»

Como el indomable corcel que eriza la crin, se encoleva, patea la tierra y se resiste y agita impetuosamente á la sola aproximación del bocado, mientras el caballo

adestrado sufre pacientemente el látigo y la espuela, así el hombre bárbaro no doblega jamás la cerviz al yugo que el civilizado soporta sin murmurar, prefiriendo la más borrascosa libertad á una tranquila sujeción. No es, pues, por el envilecimiento de los pueblos sojuzgados, como es preciso juzgar de las disposiciones naturales del hombre en pro ó en contra de la esclavitud, sino por los prodigios alcanzados por todos los pueblos libres para garantizarse contra la opresión. Sé que los primeros no hacen más que alabar sin cesar la paz y el reposo de que disfrutaban con sus cadenas y que *miserrimam servitutum pacem appellant*<sup>1</sup>; pero cuando veo los otros sacrificar placeres, reposo, riquezas, poderío y hasta la misma vida por la conservación del único bien tan desdeñado de aquellos que lo han perdido; cuando veo á los animales que han nacido libres y que aborreciendo la cautividad, se destrozan la cabeza contra las barras de sus prisiones; cuando veo las multitudes de salvajes, completamente desnudos, despreciar las voluptuosidades europeas, y desafiar el hambre, el fuego, el hierro y la muerte para conservar su independencia, comprendo y siento que no es á esclavos á quienes corresponde razonar respecto de la libertad.

Respecto á la autoridad paternal, de la cual muchos han hecho derivar el gobierno absoluto y toda la sociedad, sin recurrir á las pruebas contrarias de Locke y de Sidney, basta notar que nada en el mundo dista tanto del espíritu feroz del despotismo como la dulzura de esta autoridad, que es siempre más ventajosa al que obedece que útil al que manda; que por ley natural, el padre no es dueño del hijo más tiempo que aquel que éste tiene

1. Tacit. *Hist.* lib. IV, cap. XVII.

necesidad de sus auxilios; que pasado ese término, son iguales, y que entonces el hijo, perfectamente independiente del padre, sólo le debe respeto y no obediencia, pues la gratitud es un deber que es preciso cumplir, pero no un derecho que se puede exigir. En vez de decir que la sociedad civil se deriva del poder paternal, debería afirmarse por el contrario que es de ella donde este poder deriva su principal fuerza. Un individuo no fué reconocido como padre de muchos hijos sino cuando éstos permanecieron reunidos á su alrededor. Los bienes del padre, de los cuales él es el verdadero dueño, son los lazos que retienen á los hijos bajo su dependencia, pudiendo legarlos á sus descendientes en proporción al mérito que cada cual posea y de acuerdo con la deferencia continua observada para con él. Lejos por el contrario, de esperar los esclavos ninguna acción semejante de su déspota, á quien pertenecen como cosa propia tanto ellos como todo lo que poseen, ó como así lo pretende él al menos, se ven reducidos y obligados á recibir como un favor lo que les deja de sus propios bienes, haciendo un acto de justicia cuando los despoja y concediéndoles una gracia cuando les permite vivir.

Continuando así el examen de los hechos de acuerdo con el derecho, no se encontraría ni más solidez ni más verdad que en el establecimiento voluntario de la tiranía, siendo difícil demostrar la validez de un contrato que sólo obligaría una de las partes y que redundaría únicamente en perjuicio del que se compromete. Este odioso sistema está muy distante de ser, aun en nuestros días, el seguido por los sabios y buenos monarcas, y sobre todo por los de Francia, como puede verse por diversos pasajes de sus edictos y en particular por el siguiente de un escrito célebre, publicado en 1667, en nombre y por orden

de Luis XIV: «Que no se diga que el soberano no esté sujeto á las leyes de su Estado, pues lo contrario equivaldría á desconocer el principio del derecho de gentes, que la lisonja ha algunas veces atacado, pero que los buenos príncipes han defendido siempre como una divinidad tutelar de sus Estados. ¡Cuánto más legítimo es decir, con el sabio Platón, que la perfecta felicidad de un reino consiste en que el príncipe sea obedecido de sus súbditos, que éste se someta á la ley y que la ley sea recta y encaminada siempre á hacer el bien público!<sup>1</sup>» No me detendré á investigar si, siendo la libertad la más noble de las facultades del hombre, no es degradar su naturaleza, colocarse al nivel de las bestias esclavas del instinto, ofender al autor de su propio ser, renunciando sin reserva al más precioso de todos sus dones, someterse á cometer todos los crímenes prohibidos para complacer á un amo feroz ó insensato, y si este sublime obrero debe irritarse al ver destruida y deshonorada su más bella obra. Pasaré por alto, si se quiere, la opinión autorizada de Barbeyrac, quien declara terminantemente, según Locke, que nadie puede vender su libertad hasta el punto de someterse á una autoridad arbitraria que le trate á su capricho, *pues, añade, esto equivaldría á vender su propia vida, de la cual no es dueño*. Preguntaré solamente con qué derecho los que no han temido envilecerse hasta tal punto, han podido condenar á su posteridad á la misma ignominia y renunciar en su nombre á los bienes que ésta no recibe de su liberalidad, y sin los cuales la vida misma es onerosa á todos cuantos son dignos de ella.

Puffendorff dice que, de la misma manera que se transfieren los bienes á otro por medio de convenciones y con-

1. *Tratado de los derechos de la reina Muy Cristiana sobre diversos Estados de la monarquía de España, 1667, in 4.º Imprenta real.*

tratos, puede uno despojarse de su libertad en favor de otro. Este paréceme un malísimo razonamiento; primeramente, porque los bienes que yo enajene, conviértense en una cosa completamente extraña á mi persona, y de los cuales me es indiferente el abuso que se haga; pero me importa que no se abuse de mi libertad, no pudiendo, sin hacerme culpable del mal que se me obligará á hacer, exponerme á convertirme en instrumento del crimen. En segundo lugar, no siendo el derecho de propiedad más que de convención y de institución humanas, todo hombre puede á su antojo disponer de lo que posee; pero no así de los dones esenciales de la naturaleza, tales como la vida y la libertad, de los cuales es permitido á todos gozar, pero por lo menos dudoso que haya derecho á despojarse. Quitándose la vida, se degrada el ser; perdiendo la libertad, consúmese totalmente, y, como ningún bien temporal puede indemnizar la privación ni de la una ni de la otra, renunciar á ellas sería ofender á la vez la naturaleza y la razón, á cualquier precio que ello se efectúe. Mas aun cuando pudiese enajenarse la libertad de igual manera que los bienes, la diferencia sería muy grande con respecto á los hijos, que no disfrutan de los bienes del padre sino mediante la transmisión de su derecho, en tanto que siendo la libertad un don recibido de la naturaleza en calidad de hombres, sus padres no tienen ninguna facultad para despojarlos de ella. De suerte que, como para establecer la esclavitud fué preciso violentar la naturaleza, ha habido necesidad de cambiarla para perpetuar ese derecho; y los jurisconsultos que con tanta gravedad han sostenido que el hijo de una esclava nacia esclavo, han afirmado, en otros términos, que un hombre no nacia hombre.

Me parece evidente, pues, que no solamente los gobier-

nos no han comenzado por un poder arbitrario, que no es otra cosa que la corrupción en grado extremo, y que los arrastra al fin á ejercer únicamente la ley del más fuerte, sino que siendo este poder por su naturaleza ilegítimo, no ha podido servir de fundamento á las leyes de la sociedad, ni, por consecuencia, á la desigualdad de institución.

Sin entrar por hoy en las investigaciones, por hacer todavía, acerca de la naturaleza del pacto fundamental de todo gobierno, limitome aquí, siguiendo la opinión común, á considerar el establecimiento del cuerpo político como un verdadero contrato entre el pueblo y los jefes de su elección; contrato por el cual las dos partes se obligan al cumplimiento de las leyes en él estipuladas y que constituyen los lazos de unión. Habiendo el pueblo, respecto á las relaciones sociales, reducido todas sus voluntades á una sola, todos los artículos sobre los cuales esta voluntad se explica, conviértense en otras tantas leyes fundamentales que obligan á todos los miembros del Estado sin excepción, regularizando una de ellas la elección y el poder de los magistrados encargados de velar por el cumplimiento de las otras. Este poder se extiende á todo cuanto pueda sostener la constitución, sin atentar á su cambio ó modificación. Añádense honores que hacen respetables tanto las leyes como los ministros, y á éstos personalmente, se les otorga prerrogativas que los indemnice de los penosos trabajos que ocasiona una buena administración. El magistrado, por su parte, se obliga á no hacer uso del poder que se le ha confiado más que de acuerdo con la intención de los comitentes, á mantener á cada uno en el apacible goce de lo que le pertenece y á preferir en toda circunstancia la utilidad pública á su interés particular.

Antes que la experiencia hubiese demostrado, ó que el conocimiento del corazón humano hubiese hecho prever los abusos inevitables de tal constitución, ha debido parecer tanto mejor cuanto que los que estaban encargados de velar por su conservación eran los más interesados, pues no estanto la magistratura y sus derechos establecidos más que sobre las leyes fundamentales, tan pronto como fuesen éstas destruidas, cesarían los magistrados de ser legítimos y el pueblo dejaría de obedecerles; y como no habría sido el magistrado, sino la ley, la que habría constituido la esencia del Estado, cada uno recobraría de derecho su libertad natural.

Por poco que se reflexione atentamente, esto se confirmaría por nuevas y diversas razones; y por la naturaleza misma del contrato se vería que éste no podía ser irrevocable, pues no existiendo poder superior que garantizase la fidelidad de los contratantes, ni que los obligase á cumplir sus recíprocos compromisos, las partes permanecerían siendo los solos jueces de su propia causa, y cada una tendría siempre el derecho de renunciar al contrato tan pronto como considerase que la otra infringía las condiciones estipuladas, ó bien que las mismas cesasen de convenirle. Sobre este principio es sobre el cual parece que debió fundarse el derecho de abdicación. Luego, no teniendo en consideración, como lo hacemos, más que la institución humana, si el magistrado, que tiene en sus manos todo el poder y que se apropia todas las ventajas del contrato, tenía, sin embargo, el derecho de renunciar á la autoridad, con mayor razón debería el pueblo, que paga todas las faltas cometidas por los jefes, tener el derecho de renunciar á la dependencia. Mas las execrables disensiones y los infinitos desórdenes que forzosamente acarrearía este peligroso poder, demuestran

más que cualquiera otra cosa, cuánto los gobiernos humanos tenían necesidad de una base más sólida que la sola razón, y cuán necesario era para la tranquilidad pública que la voluntad divina interviniese dando á la autoridad soberana un carácter sagrado é inviolable que quitase á los individuos el funesto derecho de disponer de ella.

Aun cuando la religión no hubiese hecho otro bien que éste á los hombres, bastaría para que todos debiesen quererla y adoptarla, aun con sus abusos, pues con todo, ella economiza más sangre de la que el fanatismo hace verter. Pero sigamos el hilo de nuestra hipótesis.

Las diversas formas de gobierno tienen su origen en las diferencias más ó menos grandes que existían entre los individuos en el momento de su institución. Si un hombre era eminente en poder, en virtud, en riqueza ó en crédito, era elegido único magistrado y el Estado convertíase en una monarquía. Si había varios, más ó menos iguales entre sí, elevábanlos sobre todos los demás, elegíanlos conjuntamente y constituían una aristocracia. Aquellos cuya fortuna ó cuyos talentos eran menos desproporcionados, y que menos se habían alejado de su estado natural, guardaron en común la administración suprema y formaron una democracia. El tiempo se encargó de demostrar cuál de estas formas era la más ventajosa para los hombres. Los unos permanecieron sometidos únicamente á las leyes, los otros obedecieron pronto á los jefes. Los ciudadanos quisieron conservar su libertad; los súbditos no pensaron más que en quitársela á sus vecinos, no pudiendo sufrir que otros disfrutasen de un bien del cual ellos no gozaban ya. En una palabra; de un lado las riquezas y las conquistas, del otro la felicidad y la virtud.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

"ALFONSO REYES"

Apdo. 1625 MONTERREY, MEXICO

En estos diversos gobiernos, todas las magistraturas fueron en un principio electivas; y cuando no era la riqueza la que las determinaba, acordábase la preferencia al mérito que da un ascendiente natural, y á la edad, que da la experiencia en los negocios y la calma en las deliberaciones. Los Ancianos de los Hebreos, los Gerontes de Esparta, el Senado de Roma y la etimología misma de nuestra palabra *señor*, demuestran cuán respetada era la vejez en otros tiempos. Cuanto más las elecciones recaían en hombres de avanzada edad, más frecuente hacíanse, y más dificultades dejábanse sentir. Introdujéronse las intrigas, formáronse facciones, agriáronse las relaciones entre los partidos, las guerras civiles se encendieron y se sacrificó, en fin, la sangre de los ciudadanos en aras del pretendido bienestar del Estado, exponiéndose á caer de nuevo en la anarquía de los tiempos anteriores. La ambición de los principales se aprovechó de estas circunstancias para perpetuar en sus familias sus cargos; el pueblo, ya acostumbrado á la dependencia, al reposo y á las comodidades de la vida, y sin medios ya de romper sus cadenas, consintió en dejarse aumentar su esclavitud para afirmar su tranquilidad, y así los jefes, convertidos en hereditarios, acostumbráronse á considerar su magistratura como un bien de familia, á conceptuarse á sí mismos como propietarios del Estado, del cual no eran más que los servidores; á llamar á sus conciudadanos sus esclavos; á contarlos como reses, en el número de cosas que les pertenecía, y á llamarse ellos iguales á los dioses y reyes de los reyes.

Si seguimos el progreso de las desigualdades en estas distintas revoluciones, encontraremos que el establecimiento de la ley y del derecho de propiedad fué su primer paso; la institución de la magistratura el segundo,

y el tercero y último el cambio del poder legítimo en poder arbitrario: de suerte que la condición de rico y de pobre fué autorizada por la primera época; la de poderoso y débil por la segunda, y por la tercera la de amo y esclavo, último grado de la desigualdad y fin hacia el cual tienden todas las demás, hasta que nuevas revoluciones disuelvan de hecho el gobierno ó le acerquen á la legítima institución.

Para comprender la necesidad de este progreso, es menos preciso considerar las causas que dieron por resultado el establecimiento del sistema político, que la forma que tomó en su ejecución y los inconvenientes que con él surgieron, pues los vicios que hacen necesarias las instituciones sociales son los mismos que hacen inevitable el abuso de ellas, y como, á excepción de Esparta, en donde la ley velaba principalmente por la educación de los niños, y en donde Licurgo estableció costumbres que hacían casi superfluas las leyes, siendo éstas, en general, menos fuertes que las pasiones, y sirviendo sólo de freno á los hombres sin cambiarlos ni modificarlos, fácil sería probar que todo gobierno que, sin corromperse ni alterarse, marchara siempre estrictamente de acuerdo con el fin para que fué instituído, habria sido fundado sin necesidad, y que un país en donde nadie eludiese el cumplimiento de las leyes ni abusase de la magistratura, no habria menester ni magistrados ni leyes.

Las distinciones políticas acarrear necesariamente consigo las distinciones civiles. La desigualdad, aumentando sin cesar entre el pueblo y sus directores, hace sentir pronto sus efectos entre los particulares, modificándose de mil maneras según las pasiones, el talento y las circunstancias. El magistrado no podría usurpar un poder ilegítimo sin hacerse antes de cómplices á quienes

está obligado á ceder una parte. Además, los ciudadanos no se dejan oprimir sino cuando, llevados de una ciega ambición y con intenciones más bajas que elevadas, háceles más cara y preferible la dominación que la independencia, y consienten en arrostrar cadenas para á su turno imponerlas. Es sumamente difícil reducir á la obediencia á quien no aspira á mandar, y el político más hábil no lograría avasallar á hombres que sólo ambicionasen ser libres. Pero el sentimiento de la desigualdad halla siempre con facilidad cabida en las almas ambiciosas y cobardes, dispuestas en todo tiempo á correr los riesgos de la fortuna y á dominar ó á ser dominadas casi indiferentemente, según que ésta les resulte favorable ó adversa. Fué así como debió llegar un tiempo en que, fascinado el pueblo hasta tal punto, sus conductores sólo tenían necesidad de decir al más inferior de los hombres: «sé grande tú y toda tu generación», para que se distinguiese y elevase á sus propios ojos y á los ojos de todo el mundo, continuando el encumbramiento entre sus descendientes á medida que se alejaban de él, pues cuanto más remota é incierta era la causa, tanto mayor era el efecto; mientras más grande era el número de holgazanes en una familia, más ilustre hacíase.

Si fuese este el lugar para entrar en detalles, explicaría fácilmente cómo, aun sin la participación del gobierno, la desigualdad de crédito y de autoridad resulta inevitable entre los particulares (s) tan pronto como, reunidos en una misma sociedad, se ven obligados á establecer comparaciones entre ellos y á tener en cuenta las diferencias que observan en las relaciones continuas que tienen entre unos y otros. Estas diferencias son de muchas especies, pero en general, siendo la riqueza, la nobleza ó el rango, el poder y el mérito personal, las distinciones

principales por las cuales se regula ó compara en la sociedad, probaría que el acuerdo ó el conflicto de estas diversas fuerzas es la indicación más segura de si un Estado está bien ó mal constituido; haría ver que entre estas cuatro clases de desigualdad, siendo las cualidades personales el origen de todas las demás, la riqueza es la última á la cual se reducen al fin, porque siendo la más inmediatamente útil al bienestar y la más fácil de transmitir, sirve cómodamente para comprar todo lo restante, observación que puede servir para juzgar con bastante exactitud cuánto se ha separado cada pueblo de su institución primitiva y el camino que ha recorrido hacia el término extremo de la corrupción. Haría notar cómo este deseo universal de reputación, de honores y de preferencias que nos devora á todos, ejercita y compara los talentos y las fuerzas; cómo excita y multiplica las pasiones, y cómo, haciendo á todos los hombres concurrentes, rivales, ó mejor dicho, enemigos, causa reveses á diario, éxitos y catástrofes de toda especie, al impulsar á la misma lid á tantos pretendientes. Demostraría que á ese deseo ardiente de oír hablar de nosotros, á ese furor de distinguirnos, es á lo que debemos lo que hay de mejor y de peor entre los hombres; nuestras virtudes y nuestros vicios, nuestra ciencia y nuestros errores, nuestros conquistadores y nuestros filósofos, es decir, una multitud de cosas malas y un reducido número de buenas. Probaría, en fin, que si se ve un puñado de poderosos y de ricos en la cumbre de las grandezas y de la fortuna, mientras la multitud se arrastra en la obscuridad y en la miseria, es porque los primeros sólo estiman las cosas de que disfrutan mientras que los otros se hallan privados de ellas, y que, sin cambiar de estado, cesarían de ser dichosos si el pueblo cesase de ser miserable.